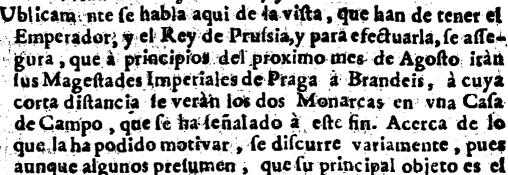
GACETA DE MADRID

Del Martes 26. de Agosto de 1732.

Viena 26. de Julio de 1732.



negocio de la sucession de los Ducados de Bergues, y Juliers, comando algumas medidas para despues de los dias del Blector Palatino, es muy natural, que se traten otros de mayor peso, quando tambien se hallan pendientes; y ocasionan mas graves cuidados à toda Europa. Con las vitimas cartas de Constantinopla, no solo se ha confirmado, que los Persas han declarado la guerra a los Turcos, lino que dividiendo el Principe Thamas sus Tropas en dos formidables Exercitos, estaba el vno de ellos en adual marcha, para poner sitio à Babylonia, con cuya noticia mandò la Puerta Othomana, que vn Cuerpo considerable de Genizaros, y otras Milicias passen en acceleradas marchas à Persia, se prevengan 200. Naves, para transportar Tropas, y Municiones de guerra à Trebizonda, y se forme una Lista exacta de todos los Subditos capazes de tomar las Armas, para servirse de ellos en caso necessario. Con este motivo se han recibido las particularidades siguientes de lo sucedido en la negociacion, y execucion del Tratado, que se hizo, y se halla ya toto entre Turcos, y Perías. Aviendo los Pleniporenciarios de Períia, que estaban en Babylonia, declarado, que tenian orden de romper sus Conferencias, si no se les concedia la restitucion de la Provincia de Adirbeitzan, en que se hallan situadas las Ciudades de Tauris, y Ardebil, dando por razon, que el ponerse el Rey su Amo en possession de sus Reynos, consistia principalmente en ir à esta vitima Ciudad, a hazer en ella algunos Actos indispensables de su Religion, despacho luego el Governador de Babylonia vn Correo al Gran Turco, con la noticia de aquella Declaración; pero apenas saliò el Expresso, quando los Ministros Persas dixeron, que no podian aguardar à su buesta teniendo suspensa la negociación de la paz, y que se querian retirar, por lo qual se determino el referido Governador à ajustarla, en virtud de sus plenos Poderes, cediendoles la Provincia de Adirbeitzan con las Ciudades de Tauris, y Ardebil, debaxo de la condicion de pagar, como un Equivalente de esta cetsion, 20 y. Zequies cada año, y una porcion considerable de Sedas: los Persas renunciaron por su parte à la possession de las Ciudades de Tessis, Scammachia, y algunas otras contodas sus Jurisdiciones, tomando el Rio `Ara-

Araxo por confin, y limite de los dos Imperios. Sobre la primera noticia, que le recibio en Constantinopla de la Declaracion de los Plenipotenciarios Persas, se ruvieron diversos Consejos de Estado, en que el Gran Turco nunca quiso consentir en entregar la Ciudad de Tauris, confirmandole en esta resolucion, à vista de las cartas, que le venian de Ali Baxà, General de sus Tropas en Persia, en que le representaba los inconvenientes que podrian resultar à la Puerta de aquella restitucion, y suc tal su colera, quando le hablaron de ella en vn Consejo, que dixo al Mufti, è Pontifice de su Secta, que le quitaria su Empleo, si la Pazase executasse con aquella condicion, lo qual sucediò poco despues, porque aviendole recibido la noticia del ajuste de ella, quedò Inego depucho el Mufti, nombrando à otro en su lugar el Gran Turco, que siempre le mantenia en no querer ratificar aquel Tratado, pero fueron tales las representaciones de toda su Corte, y del Divan, que por finse reduxo à confentir en la restitucion de Tauris, sinviendo aora mas por este motivo, que sin embargo de aver condescendido con todo lo que quisieron los Persas, à quiencs liaman hermanos Musulmanes, les hagan la guerra, violando vo Tracado tan solemne, y tan reciente. Quando Ali-Baxà recibiò la orden del Gran Turco para entregar la Ciudad de Tauris al Rey de Persia, la comunicò à la Guarnicion, que en ella avia, passando en persona, pero alborotandose los Genizaros, pretendieron, que antes de ponerla en execucion, se les debia gratificar con 25. pesos à cada vno. Procuro Ali-Baxà apacignarlos con buenas razones, y no adelantando con ellas nada, mando hazer fuego sobre ellos de las ventanas de su Palacio. Tampoco basto esto, y saliendo fuera de la Ciudad à buscar socorros, el Agà de los Genizaros, hombre acreditado de valor entre ellos, hablò à todos preguntandoles, si eran Rebeldes. Respondiò la mayor parte, que no, y haziendo que se separassen de los otros, diò cuenta de todo à Ali-Baxà, que con este avisose restituyo luego à su Palacio; los Amotinados, que todavia llegaban à 2 y. le embiaron va Cuerpo de 55. de sus Companeros à representarle sus agravios, pero el Baxà, sin escucharlos, los hizo dar garrore, y mandò à los Genizaros obedientes, que passassen à cuchillo à sus Companeros Rebeldes, lo qual executado, dispuso Ali-Baxà sacar las Tropas de Tauris, y entregar la Ciudad à los Persas.

As cartas de Florencia de 29. del passado refieren, que aviendo recibido el Real Insante Duque Don Carlos con discrentes Correos de Sevilla la noticia del Desembarco de las Tropas del Rey Catholico su padre en Africa, y la restauración de Oràn, y sus Castillos, sue en estas dos ocasiones con toda su Corte, à dàrgracias à Dios à la Iglesia de la Anunciata, assistiendo al Te Deum, que mandò cantar en ella; y queriendo mostrar el Gran Duque, lo mucho que celebraba estos dichosos sucessos de España, hizo se anunciassen al Pueblo con repique de Campanas, salva de la Artilleria de la Ciudad, y Luminarias por las noches. Tambien anaden, que el Real Insante Duque tiene resuelto passar por el proximo mes de Septiembre à sus Estados de Parma, y Plasencia. Microcles recibio este Embiado Extraordinario Cessareo vn Correo del Governador de Milàn, y aunque ha passado à Corcega con pliegos para el Comandante Alemàn, nada se sabe de las ordenes que le ha podido llevar; y de aquella Islas e han recibido avisos de adelantarse mucho en la obra de abrir caminos

Catreteros por todas partes, à cuyo fin se practican las providencias qua mas conducen,y le cipera le confeguirà con alguna brevedad, y que despuestaldran de aquella Isla los Regimientos Imperiales, que han quedado en ella. Los quatro Caudillos Corzos se mantienen siempre en la Torre de este Palacio, y aunque se oye decir, que en esta prisson no contraviene la Republica à nada de lo estipulado en el Tratado de composicion, en que solo le concedieron libres las vidas, y haziendas, se tiene por cierto, que sin el consentimiento, y parecer de la Corte Imperial, no se pondra en execucion, lo que tambien se asseguta, de quererlos conducir à otro Castillo, y ponerlos en mayor encierro. De Roma le avisa con carras de 26 del passado, que se ha sentenciado la Causa de Monseñor Sardini, privandole de todos los Empleos, y rentas Eclesiasticas que gozaba, mandando borrar su nombre del numero de Prelados, y condenandole à vna prision de diez anos en el Castillo de Sant Angelo, la qual so considera como perpetua, pues se halla en los 70. de su edad. Al Cardenal Coscia se le ha hecho yà quarta interrogacion, y aunque sus respuestas han side muy raras, y contrarias à las preguntas, no parece que su Processo se verà tan presto.

Londres 30. de Julio de 1732.

L'andres 30. de Julio de 1732.

L'andres Montejo de Estado, que ha tenido la Reyna en Kensington, se ha prorrogado el Parlamento hasta el dia 21. de Octubre proximo. Martes huvo vna Junta del Almirantazgo, en que muchos Marineros alistados por suerza, obtavieron licencia para restituirse à sus casas; y cinco Navios de guerra de los que vitimamente se mandaron armar, recibieron orden de passar à sus respectivos Puertos, y mantenerse en ellos con el nombre de Guarda Coltas, creyendose, que sucederà lo mismo con los demàs destinados à este sin, y que se mandaràn desarmar los otros. El Navio llamado el Griso, conducirà à las Indias Occidentales à Monsieur Hamilton, que pretende aver descubierto las Longitudes, y le acompañaràn en este viàge dos Capitanes de los mas expertos en la Nautica, para ser testigos de las pruebas, que diere de su descubrimiento, y se dize, que en caso de lograrle, se daràn los Comissarios del Almirantazgo vna recompensa de 1 009, pesos, ademàs de los 5 009, que tiene os recidos este Govierno, à qualquiera que descubriere las Longitudes.

La Haya 6. de Agofto de 1732.

L'Rey de Prussia, y el Principe Nassau de Orange, han escrito à los Estalas discrencias que tenian sobre la succision del disunto Rey de Inglaterra Guillermo Tercero. Por las cartas que se han recibido con los Navios que han
buelto de la China, se ha sabido, que desde el año de 1729. son muy frequentes los terremotos en aquel Reyno, pero ningunos como los experimentados en
el passado de 1731, que causaron indecibles estragos, y destruyeron gran parte de la Ciudad de Pekin, en cuyos reparos, es increible los millones que ha
gastado el Emperador. A esto se sigui à la inundacion de las Provincias de Nankim, Xantún, y Noman, en que se ahogaron millones de personas, porque en muchas partes subieron las aguas hasta las almenas de los Muros mas altos; ni tampoco ha saltado el azote de la guerra, pues de tres años à esta parte la haze muy
sangrienta, y con grandes victorias, y progressos el Rey de Changer, cuyas repetidas desgracias, y la de aver muerto de repente la Emperatriz, tenian may

afligido, y melancolico à aquel Principe, que discurriendo aplacar la ira de sus falsos Dioses, les erigiò nuevos Templos; pero por cartas posteriores de Mas nila se avisa, que acordandose el Emperador de la terrible persecucion que ha hecho à los Missioneros Catholicos, y pareciendole, que por ella le vienen todos los reseridos desastres, mando restituirles todas sus Iglesias, y que para les reparos de las que lo necessitassen, se librassen de su Erario las sumas de dinero correspondientes.

Paris 9. de Agosto de 1732. L'dia 3. de este mes hizo su Entrada publica en esta Ciudad Monseñor Delci, Arzobispo de Rodas, y Nuncio Ordinario del Papa, con grande lucimiento, y con vn numeroso acompañamiento de Carrozas, aviendo ido à recibirle en las del Rey, y Reyna, el Principe de Lambesc, y el Gavallero de Sainctot, Conductor de Embaxadores, al Convento de Picpus, de donde le hizo la marcha en la forma acostumbrada. El dia 5. fue à la Audiencia publica del Rey à Versailles, à que sue conducido, haziendole todos los honores debidos à su caractèr, y despues passo à la de la Reyna, del señor Delphin, del Duque de Anjou, y de las Princelas de Francia, y por la noche se sestituyo à esta Ciudad en las Carrozas del Rey , acompañado del Cavallero de Sainctot. Las Salas del Parlamento han repetido sus Juntas sobre los puntos, y expressiones, de quese compone su Representacion al Rey, en que parece han trabajas de con mayor aprobacion los Ministros Diputados de la Sala de Pesquisas, que hizieron dexacion de sus Empleos, pero todavia se ignora, quando la podran poner en manos de S. M. que aun no ha señalado dia à este fin. El Rey harà la Revista de las Companias de Mosqueteros el dia 18. de este mes en el Campo de Marre; y se assegura, que los Oficiales Generales, nombrados para mandar los Campos que se han de formar en el proximo Otoño, saldràn de la Corte à mediado este mes, à fin de hallarse en sus parages respectivos, antes del dia primero de Septiembre, en que empezaran las Tropas à juntarse en ellos. Madrid 16. de Agosto de 1732.

SUs Magestades, y Altezas gozan de perfecta salud en el Real Alcazar de Se-

Atendiendo el Rey à los dilatados meritos del señor Don Joseph Patiño, à lo agradable que le son sus servicios, y al especial que ha hecho, facilitando, y disponiendo con tauto desvelo, trabajo, y acierto la Expedicion para la Conquista, y Recuperacion de las Plazas de Oràn, y Mazarquivir, ha venido S. M. en hazerle merced del Toyson de Oro. Assimismo se ha dignado S. M. conceder igual gracia al señor Conde de Montemar, en consideracion tambien à sus dilatados meritos, à lo agradables que le son sus servicios, y al especial que ha hecho, mandando sus Reales Armas con tanto aciesto en la Conquista, y Recuperacion de las mencionadas Plazas de Oràn, y Mazarquivir.

El Rey ha hecho merced de Plaza de Togado del Consejo de Guerra, son honores, y antiguedad del Real de Castilla, à Don Alexandro Gonzalez.

de Barcia.

El Poema heroyco del Macabeo, à Restauracion de Ferusalen: su Autor Miguel de Silveyra: te hallara en casa de Juan Perez, frente de San Phelipe.

CON PRIVILEGIO: En Madred, por Juan de Ariztia, en la Calle de Alealà.